

AVISO IMPORTANTE: CAMBIO EN LA TASA DEL IMPUESTO LOCAL SOBRE VENTAS Y USO

A partir del 1 de octubre de 2022, el condado de Alleghany aumentará la tasa del impuesto sobre las ventas y el uso en un 0.25%.

Tasa de impuesto general estatal y local en el condado de Alleghany a partir del 1 de octubre del 2022

A partir del 1 de octubre de 2022, la tasa local del impuesto sobre las ventas y el uso en el condado de Alleghany aumentará al 2.25%. La tasa general estatal del impuesto sobre las ventas y el uso se mantendrá en 4.75%. Como resultado, el total de la tasa general estatal y la tasa local del impuesto sobre las ventas y el uso en el condado de Alleghany aumentará del 6.75% al 7.00%.

Condado	Tasa local	Tasa de tránsito	Tasa estatal	Tasa total local, de tránsito y estatal
Alleghany	2.25%	-	4.75%	7.00%

La nueva tasa se aplica al precio de venta, al precio de compra o a los ingresos brutos derivados de la venta al por menor o arrendamiento de todos los artículos sujetos a impuestos, excepto los enumerados en la sección siguiente. Los minoristas son responsables de la nueva tasa impositiva sobre las ventas realizadas en el condado de Alleghany. Los compradores son responsables de la nueva tasa de impuesto sobre el uso si el minorista no recauda el impuesto en el momento de la venta.

Artículos tributables no sujetos a la nueva tasa de impuesto

La tasa adicional del impuesto sobre las ventas y el uso del 0.25% **no se aplica** al precio de venta o compra de, ni a los ingresos brutos derivados de las ventas o el arrendamiento de los siguientes artículos: barcos, aviones, motores de jet calificados, casas prefabricadas, casas modulares, programación de video, licores espirituosos antiguos y licores espirituosos distintos de las bebidas mezcladas, electricidad, gas natural canalizado, gasolina de aviación y combustible para aviones, servicios de telecomunicaciones y servicios auxiliares, y alimentos calificados sujetos a la tasa impositiva local del 2%. Cada uno de estos artículos está sujeto a una tasa de impuesto específica que no cambiará el 1 de octubre de 2022. Para obtener más información, visite: <https://www.ncdor.gov/taxes-forms/sales-and-use-tax/sales-and-use-taxrates>.

Fecha de vigencia de la nueva tasa de impuesto

Para los artículos facturados mensualmente o de forma periódica, la nueva tasa se aplica al primer período de facturación a partir del 1 de octubre de 2022.

Para los artículos que no se facturan mensualmente o de otra forma periódica, la nueva tasa se aplica a los montos recibidos por artículos proporcionados en o después del 1 de octubre de 2022, excepto los artículos comprados para cumplir con ciertos contratos de bienes raíces.

Para obtener información adicional sobre la administración y la aplicación de los aumentos de la tasa del impuesto sobre las ventas y el uso, visite: www.ncdor.gov/documents/general-guidance-local-sales-and-use-tax-rate-increase.

Asistencia

Después del 1 de noviembre de 2022, el Formulario revisado E-536, Anexo de Impuestos sobre las Ventas y el Uso del Condado (Schedule of County Sales and Use Taxes, en inglés), estará disponible y se puede obtener en el sitio web del Departamento o llamando a la Línea de Formularios del Departamento al 1-877-252-3052 (gratuito).

Limitación de Responsabilidad

El Departamento utiliza esfuerzos razonables para proporcionar información y traducciones exactas; por lo tanto, el Departamento de Impuestos de Carolina del Norte no asume ninguna responsabilidad por errores, omisiones o ambigüedades en la traducción. El departamento se hará responsable legalmente por la traducción en inglés solamente.